

Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de este Cantón a las tres de la tarde del diecinueve de abril de mil novecientos dieciocho, en asistencia de los Regidores propietarios: señores Lumbado y Rodríguez, suplente Señor Chaves, el Síndico del Cantón y el señor Jefe Político, presidida por el primero.

Artículo Único

Para dar cumplimiento al Decreto nº 1 emitido por el Poder Legislativo y sancionado por el Poder Ejecutivo con fecha 17 de abril de 1918.

Se acuerda:

Nombrase como miembro para integrar la Junta a que se contrae el referido decreto a los señores Ignacio Lamora, agricultor y padre de familia, un municipal que desempeñará su cometido por su orden y el señor Jefe Político; debiendo integrar la Junta el primer mes el Regidor Provisorio don Manuel Humbado. Comuníquese a los nombrados y dese Cuenta al Jefe Político.

El señor Jefe Político

Manuel Humbado

Sesión Extraordinaria (Cable) de la Municipalidad del Cantón de Belén, celebrada a las tres de la tarde del día Cuatro de Mayo de mil novecientos dieciocho, en asistencia de los Regidores propietarios: don

276
Manuel Zumbado, Presidente, y don Manuel Rodríguez,
el Regidor suplente don Juan Chaves y el Señor Jefe
Saltillo - Leída la orden de Citación, y que comprende
los puntos de convocatoria, se abrió la Sesión y se
acordó:

Artículo I

Vista la Carta que en fecha tres de los corrientes
dirige don Francisco Roldán Hidalgo al Presidente
municipal don Manuel Zumbado, en la cual,
entre otras cosas manifiesta: Que no habiendo
sido posible, en motivo de la guerra Euro-
pea, efectuar la compra de la prensa para
la fabricación de ladrillos mosaico y que, por
haber retirado de los fondos comunes, para
el pago de dicha prensa, la suma de \$385.⁰⁰
propone pagarla a plazos, otorgando pagaré a
satisfacción de la municipalidad,

Se acuerda:

Que habiendo prestado el referido Señor don Francis-
co Roldán Hidalgo, inegables buenos servicios a
este pueblo en su actuación como Jefe Político,
y considerada también su buena voluntad de pago,
aun obstante las dificultades económicas que
hoy a todo nos afligen, como una deferencia por
estos motivos, se le concede al Señor Roldán
que haga el pago en abonos mensuales
de Cien Cientos Colones, otorgando pagaré (en sus
posibilidades) de persona solvente para este Mu-
nicipio.

Artículo II

Se ^{se}efectuó el artículo III de la Sesión del 18 de mayo
último, por cuanto el pago de los Cuentos que allí se
expresan están a cargo de los Municipios

Artículo III

Se acuerda: Pasar, por Conducto de la Secretaría al

222

Afoderado Municipal, el papari de Don Manuel Francisco Jimenez, para que efectue el cobro.

Artículo IV

Se acuerda: dejar sin efecto el artículo XII de la Sesión del 15 de Febrero de este año, por cuyo acuerdo se nombraba apoderado Municipal a Don Bernardo Benavides, y se nombra, con el carácter de Apoderado de la Municipalidad de este Cantón a Don Víctor Diego Castro.

Artículo V

Con objeto de facilitar el pago de los trabajos que ocasionen la limpieza de desagües y desbunaje de Cuerpos,

Se acuerda:

Suplir las Cantidades del fondo Común del Distrito de donde procedan.

Artículo VI

Siendo de necesidad urgente la reforma del desagüe de la línea férrea, que del Centro de esta población lleva sus aguas hasta el puente de Quebrada Seca, del Camino Real,

Se acuerda:

Autorizar la ejecución de este trabajo previa la ejecución del estudio que haya que hacer.

Artículo VII

Estando entre otros trabajos de verdadera necesidad, por el notable daño que está sufriendo el puente Camarero de Quebrada Seca, hacer la Calzada hacia sus bastiones.

Se acuerda:

Autorizar ese trabajo.

Artículo VIII

Visto un Telegrama del Sr. Gobernador de esta Provincia para el Sr. Jefe Político de aquí, y en el cual expone la conveniencia de trasla-

228
do de la Tesorería a la Jefatura Política a la
afianza de la Jefatura, al mismo tiempo
que el Cambio de Secretarios Municipal,
recargando sus funciones en el de la
Jefatura Política.

De Acuerdo:
Manifestarle muy respetuosamente
al Sr. Gobernador, que el traslado
de la ~~Tesorería~~ a la Jefatura
Política presenta el inconveniente de
no tener aquel edificio un departamento
apropiado para ese servicio. Pero que
ambos asuntos, como está pendiente,
la renuncia que ha presentado el
Tesorero Municipal, seran resueltos
en la sesion ordinaria próxima
atando el asunto.

Atando el asunto
J. M. de la Cruz